

Quito, Febrero 28, 2019

Señores
Junta General de Accionistas de
BBA ECUADOR S.A.
Presente.-

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación el informe como comisario de la compañía de su digna presidencia por el año 2018.

En primer lugar, debo expresar que la Gerencia de la Compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros que serán presentados a la Junta General de Accionistas próxima a reunirse están de acuerdo con los libros de contabilidad, las cifras y anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en archivo de la Compañía

El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos de la Empresa y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, en los cuales se ha aplicado correctamente las normas que se disponen en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales cumpliendo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

En el Art. 321 de la Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los comisarios “velar por que la Administración de la Compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración” en consecuencia, he revisado el Balance de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral de los que se deduce el presente informe a la Junta General.

Estoy a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que puedan desear, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



Sr. Jonathan Rocha
Comisario